

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873 - 421182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 30 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION N° 584-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.458/2.022.

VISTO:

La nota de fecha 31 de octubre de 2.022, presentada por el Geól. Carlos Alberto Manjarres, Director de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota, el Director de la Sede solicita se realicen los trámites, de manera urgente, para concretar la compra de una cafetera eléctrica con destino al sector de servicio de cafetería del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que obra en el presente Expediente, la Factura "B" N° 0050-00001660, de fecha 02 de noviembre de 2.022, presentada por la firma "BAZAR GOURMET DE LILIANA B. CISTERNA" de la ciudad de Salta.

Que corresponde emitir resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 36.186,00), abonado a la firma "BAZAR GOURMET DE LILIANA B. CISTERNA", CUIT N° 27-11080639-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Zuviria N° 1640 de la ciudad d Salta, por la compra de una cafetera eléctrica con destino al servicio de cafetería del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de salta.

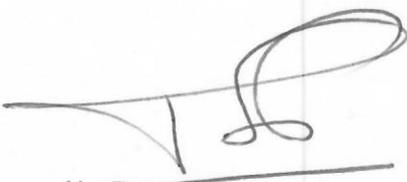
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (\$ 36.186,00), a la Partida: 4.3.7: Equipo, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a